

24-01-2013



2013-3

Desarrollo Profesional de Conducción

Tras la reunión del pasado día 22 de enero de la Comisión Paritaria, que acordó incorporar al II Convenio Colectivo de Renfe Operadora, el Desarrollo Profesional junto con una serie de Acuerdos relacionados con el mismo, en el día de hoy se ha ratificado por el Comité General de Empresa el documento, con los votos afirmativos de SEMAF y UGT, abstención de CCOO y SF y voto en contra de CGT.

Sobre el Desarrollo Profesional de Conducción, hay que reseñar que no ha habido modificaciones de calado sobre el documento publicado en la web restringida de SEMAF, bien es cierto, que se han eliminado dos párrafos que no tenían contenido, además de ubicar correctamente dentro del texto los acuerdos de fechas 17-05-2010, 6-07-2010, 2-11-2010 y 24-11-2010.

Puedes consultar el nuevo documento en la web restringida de SEMAF, en el apartado Renfe Operadora / Documentación.

Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN
Secretario de Organización